

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 885
Diciembre 4 de 2007

Por la cual se resuelve la solicitud de la primera prórroga del estudiante RODRIGO LOPERA de la Maestría en Salud Pública.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que el estudiante RODRIGO LOPERA de la Maestría en Salud Pública solicita prórroga para la terminación de su trabajo de investigación.
2. Que el comité de programa de la Maestría en Salud Pública analizó el caso y emite concepto favorable para conceder prórroga.
3. Que el estudiante aduce que ha tenido dificultades en el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto para la realización del trabajo.
4. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud de la estudiante y no encuentra razones valederas para otorgar la exoneración del pago de matrícula.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Autorizar la primera prórroga por un año con matrícula semestral al estudiante RODRIGO LOPERA de la Maestría en Salud Pública, cohorte 30.

ARTÍCULO SEGUNDO. No exonerar el pago de matrícula durante el año de prórroga.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas para el primer y segundo semestre del año 2008:

Semestre 2008-1

| | |
|----------------------------------|------------------------|
| Entrega liquidación de matrícula | Enero 21 y 22 de 2008 |
| Matrícula | Enero 24 de 2008 |
| Matrícula extemporánea | Enero 25 al 30 de 2008 |
| Inicio de actividades académicas | Enero 25 de 2008 |
| Entrega de trabajo de grado | Junio 14 de 2008 |
| Terminación de semestre | Junio 21 de 2008 |

ARTÍCULO CUARTO. En caso de que el estudiante no haga entrega del trabajo de grado a la coordinación el día 14 de junio debe proceder a matricularse nuevamente el 10 de julio, según el siguiente calendario, 2008-2:

Semestre 2008-2

| | |
|--|---------------------------|
| Entrega liquidación de matrícula | Julio 7 de 2008 |
| Matrícula | Julio 10 de 2008 |
| Matrícula extemporánea | Julio 11 al 15 de 2008 |
| Inicio de actividades académicas | Julio 11 de 2008 |
| Solicitud de segunda y última prórroga | Noviembre 6 al 10 de 2008 |
| Entrega de trabajo de grado | Noviembre 28 de 2008 |
| Terminación del semestre | Diciembre 4 de 2008 |

ARTICULO QUINTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Diciembre 4 de 2007

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI LAURA ALICIA LAVERDE DE BOTERO
Presidente Consejo de Facultad Secretaria Consejo de Facultad

En la fecha _____ se notifica personalmente.

RODRIGO LOPERA
C.C.
EI NOTIFICADO

C.C.
EL NOTIFICADOR

Copia: Piedad Cárdenas Posada, Oficina Registro y Control Académico
Profesora Blanca Miryam Chávez, Coordinador Maestría en Salud Pública
John Mario Noreña Giraldo, Admisiones y Registro Área de la Salud
Estudiante Rodrigo Lopera
Profesor Fernando Peñaranda, Asesor